

INDEPENDENCIA DE LIMA.

El Domingo 11 del corriente se celebró en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Misa solemne y Te Deum en acción de gracias por la plausible noticia de la libertad de aquel Reyno. El Sr. Provisor Gobernador del Obispado Dr. Domingo Remigio Perez Hurtado ofreció el sacrificio, y al qual asistieron las autoridades tanto Civiles como Militares y muchos Ciudadanos con cuya concurrencia se solemnizó mas este acto de reconocimiento y gratitud al todo poderoso. Al Te Deum hizo el batallón Angostura seis descargas muy bien ordenadas. Concluida la funcion se reunieron los concurrentes en la casa del Sr. Comandante General de la Provincia en donde se pasó el resto de la mañana en congratulaciones por tan dichosa Victoria. El Sr. Provisor con el Clero solicitó por su parte al mismo gefe, el qual correspondió con las demostraciones de etiqueta que para tales casos impone la buena educación. Asi ha sido festejada en este capital la ocupación de un Continente, que por su extensión y riquezas será en adelante una de las mas fuertes columnas de nuestro edificio social. Ya el suelo de los Yncas no será el patrimonio de los Borbones: ni sus moradores sufrirán el peso de un gobierno arbitrario y despotico de que han sido libertados para siempre.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

CONGRESO.

El Congreso General de Colombia considerando:

- 1º. Que la educación pública es la base y fundamento del gobierno representativo, y una de las primeras ventajas que los pueblos deben conseguir de su independencia y libertad.
 - 2º. Que establecido un buen sistema de educación, es preciso que la ilustracion se difunda en todas las clases, con lo cual conocerán sus respectivos deberes, promoviéndose de este modo el sostenimiento de la religion y de la moral pública y privada, decreta lo siguiente:
- Art. 1º. En cada una de las provincias de Colombia se establecerá un colegio ó casa de educación.
- Art. 2. Fuera de la escuela de primeras letras tendrá por lo menos dos cátedras, una de gramática Española, Latina y principios de retórica: otra de filosofía y de los ramos de matemáticas que se juzguen mas importantes á los moradores de la provincia.
- Art. 3.—En los colegios de las provincias que puzlen verificarlo, habrá tambien una cátedra de derecho civil patrio, del canónico y del natural y de gentes; una de Teología dogmática, ó cualesquiera otras que establezca la libertad de los respectivos vecindarios con aprobacion del Supremo gobierno. Tales estudios servirán para obtener grados en las respectivas Universidades, baxo las reglas que se prescribirán.
- Art. 4. Los fondos para la dotacion de los colegios ó casas de educación de las provincias se compondrán:
- 1º. De todas las capellanías fundadas en cada una de las provincias para determinadas familias,

y en que se ignoren quienes son los llamados á su goce. Hecha la completa averiguacion requerirá el gobierno de la provincia á la autoridad eclesiástica, cuando las capellanías fueren colativas, á fin de que haga la aplicacion, y la verificará la potestad civil en las capellanías que fueren de lejos; pero los colegios y casas de educación cumplirán con todas las cargas ó pensiones impuestas por los fundadores.

2º. De los sobrantes de los propios de los cabildos, despues de satisfechas las dotaciones de escuelas y demas gastos precisos ordinarios ó extraordinarios:

3º. De las donaciones ó subscripciones voluntarias de los vecinos pudientes, é intereses en la educación de sus hijos, las que promoverán los gobernadores y municipalidades:

4º. De todos los demas fondos que con los conocimientos locales escogiten los gobernadores y cabildos, cuyos proyectos dirigiran al Supremo Gobierno de la República para su aprobacion por la autoridad competente.

Art. 5. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que en las provincias adonde no resultáren rentas bastantes para el establecimiento de la cátedras, de que habla el artículo 2º. pueda asignar su dotacion de los fondos públicos, cuando lo permitan las necesidades preferentes de la guerra y del crédito nacional, dando cuenta al Congreso para su aprobacion.

Art. 6. Los colegios ó casas de educación pública, se establecerán, ya en las capitales de provincia, ó ya en cualquiera otro lugar que á juicio del Poder Ejecutivo se crea mas conveniente por su posicion central, salubridad de su clima, bondad de su temperatura, existencia de edificios ú otros motivos semejantes.

Art. 7. El Poder Ejecutivo fomentará por cuantos medios fuere posible el estudio de la agricultura, del comercio, de la minería y de las ciencias militares necesarias para la defensa de la República.

Art. 8. El plan de estudios será uniforme en todos los colegios y casas de educación. Lo formará el Gobierno Supremo á quien se encarga tambien la reforma de las constituciones particulares de los colegios ya existentes. El mismo gobiernó hará los reglamentos necesarios para la averiguacion fomento, mejor administracion y conservacion de las rentas y edificios destinados á la instruccion pública, todos los cuales presentará al próximo Congreso.

Art. 9. El Poder Ejecutivo llevará á efecto esta ley, resolviendo y allanando las dudas y dificultades que ocurran, para que á la mayor brevedad posible principien los estudios de las provincias, dando cuenta al Congreso en su primera reunion.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para que disponga que se execute y tenga su debido cumplimiento.—Dado en el palacio del Congreso General, en el Rosario de Cucuta, á 20 de Julio de 1821.—El Presidente del Congreso.—Jose MANUEL RESTREPO.—El Diputado Secretario.—Miguel Santamaria.—El Diputado Secretario.—Francisco Soto.—Palacio del gobierno de Colombia, en el Rosario de Cucuta, á 6 de Agosto de 1821.—Ejecutese.—J. M. del Casillo.—Por S.E. el Vice Presidente interino de la República.—El Ministro del interior y justicia.—Diego Bautista Urbaneja.

MEXICO YNDEPENDIENTE.

Por la goleta *Aventura*, que acaba de llegar de San Tomas, se ha recibido de sugeto de todo crédito la siguiente carta.

« Filadelfia, Julio 22 de 1821.—Los progresos de la revolucion de Mexico han sido asombrosos: el 26 del pasado llegó á la Havana una goleta despachada por el Gobernador de Vera Cruz, avisando al capitan general de dicha isla la ocupacion de la capital de Mexico por el Coronel Iturbide, y de hallarse todo aquel reino en poder de los Americanos independientes, excepto Vera Cruz, que tampoco podrá hacer una larga resistencia, porque la mayor parte de sus habitantes estaban á favor de la revolucion, con cuyo motivo pedí al gefe de Vera Cruz tropas y buques de guerra para salvar el dinero que habia en aquella plaza: otra goleta salió al mismo tiempo de Vera Cruz para España con iguales avisos. Estas noticias pusieron en la mayor consternacion á las autoridades y á los monopolistas de la Havana. Habian tenido varias juntas para determinar lo que convenia hacer; y si hemos de dar crédito á las cartas de allí de 7 del corriente, debian salir el 9 mil hombres para Vera Cruz en varios transportes convoyados de algunos buques de guerra. Como este auxilio no puede ser del menor servicio á la causa de los realistas, no puede creerse que la Havana se desprenda de esta fuerza en las circunstancias actuales.—(Gazeta de Sta. Marta.)

CARACAS.

Una partida de 7 hombres armados de fusil y 15 ó 20 flecheros capitaneada por un Indio llamado Senteno, abandonando la soledad de Macaira á impulsos del hambre, se introdujo en el pueblo de Caucagua á la media noche del día 9 del corriente; y habiendo sorprendido la fuerza que allí existia de 25 hombres de infantería se apoderó de sus armas: asesinó á los honrados vecinos Sarate y Echenique con un niño de 14 años hijos del primero; y consternó todo aquel vecindario con robos, violencias y excesos propios únicamente de estos fatinerosos, que á nombre del Rey de España y con placer de los que han calculados sus intereses sobre la ruina de este pais, cometen tales excesos, que han hecho muy difícil desimpresionar á los pueblos de la funesta idea que les causa todo lo que es relativo al gobierno Español, cuyo solo nombre consideran como prestigio de calamidades é infortunios.

Sin embargo de esto, y en obsequio de la justicia, debemos empenarnos en hacer desaparecer esa preocupacion, cuando los males que sufrimos no provengan de aquel gobierno; en cuyo concepto, y deseando que nuestros lectores tengan siempre una idea exacta de los sucesos, de su influencia y caracter, advertimos que el tal Senteno y su partida no corresponden á ninguna division del ejército Español, de que en el día no hay una sola en todo el interior: que son unos bandoleros que se han abrigado en las montañas de Macaira; y han hecho sus desastrosas correrías por el mismo desprecio con que se les ha visto por los comandantes militares de los pueblos inmediatos.

El gobierno que desea eficazmente la destruccion de los mathecheros para que este territorio goce de la tranquilidad que le han proporcionado sus armas, sus providencias y conducta, hizo volar en el instante que tuvo noticia del acontecimiento de Caucagua al Go-

Comandante Militar de esta Plaza Coronel Miguel Vazquez con una columna de cien hombres del batallón Bravos de Orinoco, y orden de exterminar aquellos malvados, internándose a su misma guarida, adonde se retiraron a las doce horas de haber asaltado aquel pueblo.

CUMANA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Division militar de Oriente.—Núm. 41.

Cuartel General en Bordones,
Octubre 7 de 1824.—110.

EL EXCMO. SR. VICE PRESIDENTE DE VENEZUELA.

Deseoso de estrechar la fortaleza de la boca del rio con el objeto de destruirla ó privarle toda especie de recursos, particularmente el de la pesca, con el que se socorrian de algun modo, proyecté formar una batería en el abandonado y destruido fuerte *Justo*, distante de la boca del rio un tiro de fusil, y en efecto lo conseguí el 2 por la noche, y monté en ella una pieza de 24, una de 6 y otra de 8, con las cuales se hizo un fuego vivo, logrando en parte lo que me propuse. La inmediacion de este fuerte al del enemigo nos proporcionaba la ventaja de auxiliar a los pasados, y en el dia tuvimos 22, que despreciando los fuegos enemigos se trasladaban por entre ellos a nosotros. Todos los puntos fortificados de la plaza nos dirigian sus fuegos, y ninguna otra pérdida se experimentó que un muerto y un herido, habiendo el enemigo tenido 4 de los primeros y 3 de los segundos. Diariamente se aumentan los pasados, y algunos de ellos adelantan sus mugeres; pues la providencia de haberlas admitido ha facilitado la venida de sus maridos.

El 5 al medio dia se presentó el alférez de fragata al servicio Español Rengifo, que mandaba el mes pasado una flechera, y habia sido separado de ella y destinado a las tropas de tierra en consecuencia de habersele imputado comunicacion conmigo. Este oficial logró la ocasion de ser destacado en la boca del rio, y con el pretexto de cazar, salió en un bote con 8 marineros, desembarcó y se incorporó a nuestra marina.

El 6 se presentó el capitán de flechera Tomas Luisete con 2 marineros. Este fue el mismo que se sostuvo el dia del combate de las flecheras que anunció a V. E.: el me aseguró que toda la tripulacion de las flecheras estaba reducida a sus buques; pero que estaba al venirse, y que lo harian el siguiente dia los de la de su mando. En efecto, hoy se han presentado 8 de aquellos, y segun sus informes apenas quedan para tripular 7 flecheras que conservan los enemigos 70 marineros que no subsistirán, porque la racion es tan limitada, que no basta para el alimento del soldado.

No es posible, Excmo. Sr. creer que Cumana deje de ser ocupada antes del 15 del corriente: su resistencia es una obstinacion conocida del gefe, que yo trataré como merece por su capricho y tenacidad.

Dios guarde a V. E. Excmo. Sr.
E. General en Gefe,
JOSEF F. BERMÚDEZ.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres desde 9 al 22 de Junio.

España continúa presa de la anarquía y de la guerra intestina. Las milicias de Castilla la Nueva, Mancha y Extremadura han recibido orden de acercarse a Madrid, en donde se decía que debían marchar para Valencia, Aragon y Cataluña. Se sospecha que estas provincias han concebido el proyecto de unirse y formar un estado separado. La sentencia de muerte pronunciada contra el General Elio esta todavía para decidirse en el tribunal de apelaciones.—El modo con que ha sido condenado da una idea clara de la nobleza y justicia del liberalismo de España.

Fue juzgado por la ley de Abril de 1821, a consecuencia del crimen cometido en 1814; y

el Juez Servano que firmó la sentencia es la misma persona que dirigió a las Cortes una peticion quejándose de la demora de la justicia, y urgiendo por el pronto juicio de Elio. La gazeta de Francia hace la siguiente observacion sobre el particular:—“De este modo ha sido condenado un hombre por la violacion de aquella ley universal y fundamental de la sociedad, que expresamente quiere que ninguno sea declarado culpado sino en virtud de una ley preexistente.”

Idem 23 de Junio.

Hemos recibido papeles de Madrid hasta el 14 del corriente de que extractamos los artículos mas interesantes.

Cádiz, Junio 6.—Nuestro gefe político ha publicado una proclama con motivo de la aparicion de Zaldívar con 45 hombres de caballeria en la cercania de Jeréz de la Frontera. Amenaza a todos los que tomen partido con este rebelde y les ordena que, deponiendo las armas, se retiren a sus casas dentro de 48 horas, so pena de ser juzgados militarmente y pasados por las armas.

Aranza de Duero, Junio 8.—El Empecinado ha hecho prisionero en Nava al clérigo D. Lorenzo Quintana: prision que se reputa tan importante ó mas que la del mismo Merino, como que era su íntimo amigo, confidente y director, y que tenia mas reputacion en este distrito que Merino. Ha sido conducido a esta ciudad y se ha comenzado su proceso.

Nos hallamos sobre un volcan. Los furiosos alborotadores de la reunion de la Fontana de oro, no cesan de esforzarse a fin de provocar al pueblo a la sedicion, haciendo valer la especie de estarse proyectando una contra revolucion y el asesinato de los patriotas, particularmente el de aquellos que concurren con mas frecuencia a su junta. Ayer noche ocasionaron una escena de desorden los partidarios de esta reunion, la que no tuvo el efecto que esperaban. Con pretexto de impedir un ataque contra sus amigos sublevaron al populacho, y la gentalla en número como de 1200 se agolpó frente al café. La gente de juicio se encerró en sus casas, y no habiendo aparicion de ataque alguno se dispersó la plebe con el sentimiento de no tener pretexto para un encuentro.

El espíritu público de Andalucía esta muy distante de convenir en el nuevo sistema. En esta parte así como casi en todas las de la Península, el pueblo esta fatigado de él y le miran con disgusto. Los tribunales en observancia de la nueva ley penal contra infracciones de constitucion condenan a muerte sin misericordia.

Hace dias que el duque del Infantado desapareció de la capital sin saberse positivamente adonde ni con que objeto ha ido.

Siguen con mayor actividad las negociaciones é instancias para conseguir la convocacion de cortes extraordinarias: se cree que el Rey se vera forzado a condescender a esta demanda.

Idem Julio 3.

Las cartas de España anuncian la proximidad de una crisis política que es imposible pueda prevenir el Gobierno aunque apoyado en una considerable parte del ejército.

No pudo llegar mas a tiempo la remesa de dinero de Mexico a Madrid: una gran cantidad de ella se empleó en pagas atrasadas de las tropas. Las fechas de Madrid llegan hasta 19 del pasado, y las de Cadiz, Barcelona y otras plazas son algo posteriores. Todas las ciudades mercantes se manifiestan muy disgustadas a consecuencia de no haber accedido las Cortes a los memoriales en que solicitaban una revocacion parcial cuando no total de la nueva tarifa.

Madrid Junio 15.—Nos vemos otra vez en medio de alarmas: las tropas estan sobre las armas: numerosas patrullas de caballeria se cruzan por las calles, y la milicia nacional esta acuartelada. Esta mañana salió un correo del palacio del Rey, sin duda le asechaban, porque no bien salió cuando se echaron sobre él, examinaron la correspondencia y encontraron varias cartas a Merino, en que algunas personas le animaban a organizar un nuevo movimiento para el 15 del mes siguiente, como que las Cortes

debían estar ya disueltas en este tiempo; lo que facilitaba una contra revolucion en Madrid y en las provincias. Añaden que la misma invitacion se hacia al duque del Infantado que se hallaba en Guadalajara con 60 del cuerpo de Guardia para extender el movimiento a Sigüenza, Cuenca, &c.

Luego que llegó a noticia de las autoridades la detencion del correo, se tomaron medidas de precaucion. Todas las tropas se pusieron sobre las armas dispuestas a recibir órdenes. Como estas disposiciones se habian dado en secreto, los habitantes fueron sorprendidos al ver tanto número de patrullas, preguntándose todos, que novedad habia ocurrido, sin poder ninguno dar respuesta.

El aparato excitó temores: cada uno corrió a su casa a armarse, y una inmensa multitud se reunió en la Puerta del Sol: la agitacion duró hasta la tarde.

En la noche la reunion del café de la Fontana fue mas numerosa, y se supo allí que el Rey habia dado orden al Ministro del Interior para mudar tres ministros y el Capitan General: pero que el Ministro no quiso prestarse a firmar la orden, alegando, primero: su responsabilidad: en segundo lugar, que esta mutacion venia mal a propósito al momento de cerrarse las sesiones de Cortes: y por último, que no aparecia un motivo plausible para semejante determinacion. Dicese que los ministros cuya remocion ordenó el Rey, eran el de la guerra, el Ministro de las Colonias y el de Justicia.

El Coronel de las milicias de Murcia, insignia patriota, fue asesinado en la noche del 9 de Junio, y con fecha del 12 escriben que este asesinato debió ser la señal para una contrarevolucion, que fue prevenida por el vigor y actividad de las autoridades.

El famoso Empecinado ha sido removido del mando por no haber aprehendido al cura Mefi no.—(Gazeta de Colombia núm. 4.)

Paris 26 de Junio.

En la sesion de la Cámara de los diputados del 25 se trató de la parte de los presupuestos relativa a la consignacion de la marina, fijada en 53 millones de francos. El ministro de este ramo declara que la Francia tiene 90 navios reparados en diferentes puertos, y que nunca han sido mas considerables que ahora los armamentos de la marina, y añade que todas las expediciones maritimas emprendidas en la actualidad, son dirigidas a conservar el inestimable beneficio de la paz. Hablaron diferentes oradores, proponiendo rebajas en la consignacion, y Mr. Ternaux dijo: “Antes de conceder a la marina los 53 millones que se nos piden para ella, debemos examinar si puede la Francia encontrar en la conservacion ó la extension de este parte de la fuerza pública, ventajas que compensen tan enorme sacrificio. Por mi parte, yo no lo creo cuando tenemos grandes é importantes colonias que conservar, establecimientos interesantes que defender y un gran comercio que proteger, los beneficios que se sacaban de la marina podian ser bastante considerables para no sentir tan gran gasto. Antes de los desastres que experimentamos durante la revolucion, y de los que sufrimos en tiempo de Bonaparte, nuestra marina competia con la de Inglaterra, sobre todo en ciertas épocas, era superior a la de otras potencias. Entonces podiamos presentar escuadras en todos los mares con la esperanza de que responderian al fin de su creacion. Aun no estaba decidida la cuestion de si el pabellon debía cubrir la mercancia; y la Inglaterra y otros estados, despreciando las primeras reglas del derecho de gentes, conservaban el uso barbaro de tratar como enemigo al navegante pacífico que no llevaba ninguna municion de guerra; y cayendo sobre él una multitud de corsarios salidos de los puertos enemigos, le anunciaban, apoderándose de su barco, que estaba declarada la guerra, del mismo modo que Bonaparte enseñó a los Ingleses que viajaban en Francia, que no habia diferencia entre un barco y un coche, entre el mar y un camino real.

Entonces era claro que interesaba a toda potencia que tenia puertos, y que se aprovechaba de las ventajas que ofrece este medio de comunicacion, mantener una marina militar capaz de

proteger su navegacion mercantil; pero siempre los gastos que hacian estas potencias eran proporcionados à la mayor ó menor extension del objeto que se proponian, à la de sus recursos pecuniarios y al número de sus marineros, que formados en tiempo de paz, servian para la marina militar en tiempo de guerra: y si bien, antes de 1789 la vanidad ridicula de algunos oficiales que montaban navios de alto bordo los inducia à creer, que la proteccion que se debia al comercio y à las colonias era una causa muy secundaria de su existencia y del objeto de su armamento, el gobierno sin embargo, pensaba lo contrario, y obraba en consecuencia de lo que pensaba. En tales circunstancias era natural que el mirase con mas atencion la marina militar y que consagrara fondos considerables para mantenerla y aumentarla; y sin embargo no pasaron estos de 45 millones de francos en el año de 1784, época en que fue nuestra marina mas formidable que nunca. Hoy empero se ha mudado enteramente nuestra situacion maritima: pues no tenemos mas que tres establecimientos insignificantes en el Senegal, en la Guayana y en la India, ni poseemos mas que dos ó tres pobres colonias, que casi nada contribuyen à mejorar nuestra agricultura y nuestra industria, y que solo son ocasion de un comercio muy secundario.

Estas colonias y estos establecimientos nos cuestan evidentemente mas que nos producen, y nunca podemos esperar de su posesion ventajas proporcionadas à su gastos, aunque aquella fuese tan pacífica, como es precaria; pues suponiendo el caso de un rompimiento con la Inglaterra, no se habrian pasado los seis primeros meses, sin que unas y otras cayesen en poder de nuestro rival, aun cuando hiciésemos para su conservacion gastos muchos mayores de los que se nos piden. Pero aun estas pequeñas ventajas, yo las digo y sostengo que no es à nuestras colonias lo que debemos nuestro comercio marítimo, sino à la necesidad que tiene nuestra numerosa poblacion de los productos de Ultramar, y sobre todo à los medios que nos proporcionan nuestra agricultura y nuestra industria de pagar aquellos productos. Los Estados Unidos que tienen un gran comercio marítimo no tienen colonias ni las solicitan. Y ¿tendria por ventura nuestro comercio marítimo menos ocupacion ó menos ventajas en ir à buscar à la Luisiana, à Santo Domingo ó à cualquiera otra parte, el algodón, café, azúcar y añil, que en traerlos de la Martinica, de la Guadalupe ó de la Isla de Borbon? Nuestros vinos, paños y sedas y los demas objetos que produce nuestro suelo ó elaboran nuestras fabricas, ¿no se permitirian en las colonias y en los continentes extranjeros tan ventajosamente como en la Martinica y en la Guadalupe, à cuyos consumos, poco importantes en si proveen casi enteramente los Ingleses y Americanos, por medio del contrabando, que segun voces se hace públicamente?

“Yo ruego al Señor Ministro de Marina que nos diga lo que piensa sobre el particular, y en nombre de la patria que ama, le exhorto à que nos confiese las dificultades que encuentre para asegurar à la Francia las ventajas que deberia sacar de la posesion de sus colonias, en proporcion de los sacrificios de todas clases que hace por ellas. Por lo que à mi toca, dire que pudiendo surtir en derecho de mis fabricas à la Martinica la Guadalupe, la Isla de Borbon, al Senegal, la Guayana y à Chandernagor de los paños ligeros ó gruesos de que pudiesen necesitar estos paises, todavia esta por vender la primera pieza para estos destinos, mientras que vendo muchisimas à los extranjeros de Ultramar; y estoy persuadido de que si recibiésemos de los paises extranjeros los productos coloniales, esto proporcionaria à todos los productos de la Francia, salidas mas considerables.

“Pero aun cuando la posesion y conservacion de nuestra colonias y establecimientos fuese tan útil à nuestra hacienda como lo es gravosa; aun cuando fuese tan fácil defenderlas como es difícil; aun cuando en fin pudiese nuestra marina militar proteger nuestro comercio mucho mas eficazmente de lo que es de esperar, habria que saber si debemos resolvernos à hacer por dicha posesion y conservacion el sacrificio de 53 mi-

llones de francos que se nos piden todos los años, ó mas bien 65 que dice el ministro necesitar. Por mi parte repito que no lo creo, y dié la razon. El fin de este gasto es ciertamente el de ponernos en estado de sostener en caso de guerra la lucha con la Inglaterra, puesto que no se debe temer una guerra maritima con las otras potencias, en razon de que no se dispararia un canonazo sin que la Inglaterra interviniese, y sin que su preponderancia marítima terminase inmediatamente la cuestion en favor de una ó otra, segun lo exigiese la justicia ó su interes. Ahora bien, con los 53 millones de francos que otorgueis al ministerio de marina, ¿se conseguirá aquel fin? ¿Se conseguirá con una suma mayor, ni aun con una suma doble? No, seguramente pues la fuerza de la marina no la hacen sino los marineros y los oficiales experimentados, y estos medios solo puede darlos y sostenerlos en tiempo de paz el comercio marítimo. Así, pues, en lo que debemos pensar es en dar la mayor actividad à nuestra marina mercante, multiplicando nuestras relaciones con los pueblos independientes de Ultramar, y no conservando barcos viejos y construyendo otros que no podran servir en tiempo de guerra. Afortunadamente este caso esta lejos y no se verificara sino cuando queramos recobrar la preeminencia, correspondiente à la fuerza y al vigor de nuestra poblacion, à la extension de nuestra costas, y à la ventajas de nuestra situacion geográfica; pero mientras nos contentemos, como yo lo deseo, y como pienso que lo exige la prudencia, con nuestra prosperidad interior, la Inglaterra tiene demasiado interes en gozar pacíficamente los frutos de sus importantes conquistas, y los beneficios de su inmenso comercio, para turbar esta paz, y mas cuando no podria hoy emprender una guerra, sin provocar con la ruina de su crédito; un sacudimiento social, que sin estos es ya harto de temer para ella. Y no solo serian inútiles por estas razones los gastos que hiciésemos para conservar nuestros cascos viejos, y para construir otros nuevos, sino porque es muy probable que cuando llegue el caso de hacer uso ellos habran la fisica y la mecánica adelantado, muchos las artes, y variado los medios de ataque y de la defensa, como lo están ya por medio de las máquinas de vapor. Así, pues, yo creo que nuestros gastos en esta parte deberian limitarse à algunas provisiones de maderas ó otras materias, de que no pudiera surtirnos nuestro país, y cuya extraccion seria difícil en tiempo de guerra. Y, ¿cuan feliz no seria entonces que la próxima construccion de los canales proyectados diese valor à nuestros bosques y proporcionase materiales à nuestra marina?”

El orador refirió en seguida algunas objeciones que podria hacerse à su proyecto, y concluyó exhortando al ministro de marina à que redujese los gastos, y se limitase à pedir lo necesario para la conservacion de los puertos militares para formar una escuela de Náutica, y para simplificar la administracion colonial.

Contestóle Mr. Laine, observando que la marina no debia considerarse en abstracto, pues que esta enlazada con otra multitud de objetos útiles: probó que una buena marina no se forma con mucho dinero, gastado cuando ella ha de servir, sino que es menester iria creando poco à poco y con tiempo, y esto à costa de sacrificios que deben ser tanto mas considerables, cuanto mayores hayan sido las anteriores desgracias: procuró demostrar la necesidad de poner una marina militar al lado de una marina mercante, y la imposibilidad de que exista una potencia marítima sin una marina militar; sostuvo que en el estado actual del mundo debia la Francia no solo mantener, sino aumentar por todos los medios posibles su poder marítimo; y que lejos de disminuir los gastos de marina, se debia reconocer la insuficiencia de los 53 millones que se pedian para cubrirlos, y declaró que en la sesion próxima se veria la Cámara obligada à pedir que se aumentasen los fondos de aquel ministerio, so pena de que se destruyese la marina Francesa. “Su prosperidad, dijo al concluir, importa hoy mas particularmente à la ciudad de Paris, de que el Havre no será en breve mas que un arrabal.”

Hay en estas exposiciones algunas reflexiones que convienen muy bien à todas las potencias que tienen

colonias en paises tan remotos pero que pueden aplicarse mas particularmente à la España, cuya tenacidad en pretender la conservacion de las que ella ha dejado de llamar con este nombre, va sin duda à causar su absoluta ruina. ¿Que dificultades se encuentran para sostener una nominal dependencia de este continente! ¿Que ventajas, que utilidad, puede sacar ya de ella? ¿Cuantos gastos no la causa la guerra, que estos pueblos pueden mantener eternamente contra ella, y contra cualquiera potencia extranjera, à quienes no ceden en disciplina militar, y cuya ventajas resultivas de la localidad, clima y demas circunstancias territoriales les dan una preponderancia que es superior à todos los recursos artificiales que el flu desaparecen, cuando aquellas siempre subsisten, suministrando al hombre indigena los medios de defensa!

¿Y serán 53 millones de francos los que necesitan para tamaña empresa? Y de donde los sacará? De Mexico? Para Mexico no necesita mas principalmente. Del Peru? Lima es ya independiente: la Costa Firme le ha producido una deuda enorme: Puerto Rico esta pereciendo: la Havana recargada de atenciones, y sufriendo los males consiguientes à la guerra del continente Americano, no puede hacer ningun esfuerzo: el comercio Español, perdidas ó debilitadas sus relaciones con aquellos paises, arruinado por corsarios nuestros, y piratas de todo el mundo, no conserva ya sino un simulacro de giro: su erario necesitó un grueso empréstito para subvenir à las erogaciones ordinarias de! año presente, y para el año próximo esta acordado otro de 200 millones de reales con igual objeto: la deuda nacional es enorme; y su estado de convulsiones intestinas influyen tambien en la extenuacion de sus rentas

Con cuanta mas razon, pues, podria la España mejor que la Francia opinar por la emancipacion de sus colonias; pues si la pequenez de las de estas es una razon para evitar los grandes costos que produce su conservacion sin proporcionadas utilidades, la magnitud de las de aquella hace concebir en su estado actual de guerra que va à oprimir y confundir con su peso una metrópoli pobre, despoblada y sin recursos que no lo sean mas sensibles algun dia, que el imaginado bien que piensa procurarse con ellas.

Artículo tomado de la Gazeta Federal de Baltimore.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

Esta nueva Republica de tan vasta extension, que abraza una de las mas hermosas porciones de la tierra; que impone por su posicion, cuya riqueza en recursos naturales esta fuera del alcance del espíritu humano, y que esta llamada, no solamente à ser la mas poderosa entre los gobiernos independientes del Sur America, sino tambien un grande y opulento imperio, comienza à aparecer con un esplendor y brillantez eminentemente calculados para interesar los sentimientos y fijar la atencion del género humano. Ya no tenemos que volver nuestra vista y nuestra imaginacion con disgusto y horrorizados de las escenas de carnicería en que el despotismo en su cruel y sangrienta carrera no ha hecho distincion entre el vicio y la virtud, en que el bello sexo no encontró proteccion, en que la infancia y la ancianidad suplicantes levantaron en vano sus manos al cielo; la opresion y el opresor han sido arrojados de aquel suelo; el patriotismo constante y decidido ha triunfado definitivamente, y el corazon y la vista de cansan sobre esta tierra de tantas batallas, animada por su felicidad presente y por la anticipacion de su grandeza futura. Estos patriotas han hecho la guerra de independencia ó muerte, que al llegar al término de la lucha que han sostenido por once años sometidos à privaciones y padecimientos, de que la historia no presenta ejemplo, amadan el mas hermoso lustre à su gloria militar y à sus virtudes cívicas con el establecimiento de un gobierno representativo é instalacion de un Congreso Soberano elegido libremente por el sufragio libre é igual de su pueblo. De este gran principio, grandes y buenas cosas debemos anticipar; aun en nuestros propios

esperamos ver este pueblo floreciente y de esta importancia en la escala de las naciones; y la posteridad sin duda hará homenaje à la memoria de estos hombres bravos y honrados que fundaron y establecieron en medio de los padecimientos, de las lágrimas y de la muerte la República de COLOMBIA.

¿Pero cuanto no debe la generacion actual, y cuanto no deberán las edades venideras à BOLIVAR? Aquel hombre, aquel genio tutelar, aquel patriota generoso y decidido, que no ha tenido la ventaja de ser elegido para mandar sus ejércitos por un pueblo unido, sino que podemos decir, sin equivocacion, que el ha criado un pueblo; y con la fuerza de su propio genio y de su exemplo ha llevado un estado libre en el desierto que habia dejado el despotismo desolador. El ha tenido, es verdad, algunos ilustres compañeros, dignos de la causa y de su confianza, pero ha tenido dificultades que vencer que ningun lenguaje puede significar; y habiendo triunfado de todas ellas, su última hazaña denota su magnanimidad, y el noble imperio de su espíritu; sin embargo consideramos su resignacion de la presidencia como prematura, y concebimos que seria muy pensable que no continuase en su alto empleo à lo menos hasta que por un tratado de paz con la España el hubiese dado la última y la mas formal autorizacion à la independencia de Colombia; pero su resolucian parece fijada, y cualquiera que sea la situacion en que el quiera colocarse, estamos persuadidos que el siempre se empleará en lo mas útil y en lo mas glorioso.

EXTRACTO DE CARTA DE MADRID

Abril 19.—“El General Morillo, que hego à esta capital el 12 del corriente, ha sido perfectamente bien recibido por S.M. Ha manifestado altamente su opinion sobre la injusta guerra que se le ha hecho hacer por tanto tiempo: ha dicho que esta guerra no hará otra cosa que añadir la exasperacion del pueblo, que únicamente tendrá por resultado la ruina del pais y la exterminacion de sus habitantes. Que la España deberia darse prisa en reconocer la Independencia de Colombia y el Perú: en el primero lleno de estimacion por BOLIVAR con quien tuvo varias conterencias, y a quien regaló un caballo, ha declarado que este jefe no de istira de su empresa, y que tiene el genio y los medios para conseguirla.”

○ Alaba sea la justicia, y alabados los momentos en que la tierra goza de ella!!! Morillo llaman lo injusta la guerra, que nos ha hecho. Morillo provocando à que nuestra independencia sea reconocida, so pena de la ruina absoluta de España, y Morillo declarando que el LIBERTADOR DE COLOMBIA tiene genio, y medios para llevar al cabo la empresa de independizarnos de España.—“¡¡¡ Quien lo diría!!! Pero el hombre extraviado tarde ó temprano conoce su yerro, la razon habla al entendimiento, y en la calma de las pasiones, la justicia brilla, y la verdad queda descubierta. El General Morillo, testigo de la opinion general de Colombia, testigo de la voluntad bien pronunciada de sus hijos, y acreditada por sucesos repetidos, ha entrado en si mismo, y ha conocido que en vano, en vano se esfuerza la España para someternos à su dominacion. Cinco años de combates han hecho desaparecer esa brillante expedicion, que nunca igual habia salido de la Peninsula para la America. La sangre derramada ha multiplicado los héroes, y el deseo de ser libres se ha comunicado à todas las clases, y à todos los temperamentos, BOLIVAR derrotado, solo, pobre, objeto de enemistad de sus mismos compatriotas, ha bastado para recoger y reunir las reliquias de la República, organizarlas, y darles el impulso que necesitaban para sacar fruto de sus sacrificios. La República de Venezuela existe, dixo un magistrado de Nueva Granada en 1814, existiendo en qualquiera parte el General BOLIVAR.

Estas verdades no eran conocidas por Morillo al frente del ejército Pacificador, instrumento activo del despotismo de un gobierno ciego en los intereses de sus subditos, ni serán todavia conocidos por mil ignorantes ó malvados, que acostumbrados à vernos sometidos à España, ó à sacar su utilidad de nuestra miserable sumision, lloran el cambio de tan ignominiosa época, y no pueden avenirse con la Independencia de Colombia.

Mas nuestra constancia no se arredra, quando no han podido arredrarla todos los sucesos, que se concitaron contra nosotros en 1816.— El tiempo acabar de ilustrar la razon ofuscada de los enemigos, y la causa de Colombia será absolutamente justificada. Entonces al lado del General Morillo admiraremos à muchos mas; que confesarán sus envejecidos errores, imprecaran sus injusticias, admirarán al Colombiano consagrado à formarse una patria, y bendecirán nuestra constancia, como modelo digno de imitarse por los pueblos, que como nosotros, débiles, pequeños ignorantes; quieran elevarse al rango de nacion.

Tomado de la Gazeta de Bogota nos. 105 y 106. ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Redactor,

Tengo un susto entre el cuerpo, que ya no puedo ocultar por mas tiempo. He oido decir, que la República quedara dividida en varios círculos, ó departamentos, y me ha ocurrido la duda de si su mando se conferirá à aquellos Capitanes Generales de nuevo cuño; que vimos en la pasada época de la República. Se acuerda V. Sr. Redactor, de todas las facultades, y funciones militares, que ejercian los gobernadores en sus provincias? Vaya, que eso era de ver à un hombre extranjero en el arte de la guerra estar representando el pabel de Capitan General, y sometidos à su autoridad à muchos oficiales, que ententan algo su profesion. Me acuerdo, que la influencia de uno de estos Capitanes Generales le ofreció al enemigo en Balaga un triunfo decisivo: que otro Capitan General vio con magre fria la ocupacion de toda su provincia sin hacer nada ni para dilatarla; que otro decretaba rogaciones públicas quando recibia una parte de que el enemigo avansaba y que el que mejor lo hizo, se encaxó con uniforme con todas las insignias de Capitan General como pudieran tenerlo BOLIVAR, y Mariña. Pero esto era jugar à nacion, y la infancia de nuestra revolucion debia tener todos los caractéres de la infancia de los niños. Entonces habia mas Capitanes Generales, que provincias, mas Brigadieres, Mariscales, y Coroneles, que hombres, y quando sonó la trompeta enemiga, ¡¡¡ quantos desaparecieron! Un ejército de aquellos del tiempo pasado, apenas serviria hoy para gran guardia, y pobre Colombia, si sus tropas estuvieran pagadas y vestidas como en aquella hominosa época, época de las constituciones, y de las soberanias. No fue lo dexar en el tintero, que de Neyba se remitió un esto de fuerza de uno de los batallones del ejército de reserva, y constaba de 2 oficiales y 39 hombres con dos fusiles, el uno enteramente inutil, y 5 lanzas. ¿Que tal para contrar restar à Morillo? Asi es que por lo que he oido, esa misma provincia de Neyba en esta época ha dado dos mil reclutas al ejército, caballos, ganados, dinero, &c. &c. &c. y cuando Popayan se perdió, los pueblos en masa se preparaban à la defensa.

No he intentado burlarme de lo pasado, aun qu bien lo merecia, sino recordarlo para que nuestros legisladores lo tengan presente y vean, si es conveniente renovar el sistema de Capitanes Generales, ó abandonarlo; nuestros legisladores deben tener presente la voluntad del ejército de Colombia, que compone una parte considerable del pueblo à quien representan, parte que ha restablecido en sus derechos al resto del pueblo, parte en donde hay muchos ciudadanos de luces, de patriotismo à prueba de todos los reveses y peligros, y parte en quien la nacion debe confiar exclusivamente para mantener su independencia, y hacer obedecer las leyes y la constitucion.

Se que estas verdades amargarán à muchos; pero à la patria le son dulces. Puede ser que

algun loco, ó mentecato *Necrophilo* quiera impugnarme, como ha pretendido impugnar el que menos se piensa; pero apelo à la opinion pública, à la de los hombres sensatos, y verdaderos patriotas. Apelo tambien à Morillo, y compañeros, à los cuales pregunto ¿si Colombia de 1819 à 1821 se parece à las Repúblicas de 1810 à 1816? El que quiera profundisar, profundise la razon de diferencia, que yo he concluido; y soy siempre.—Claro Clarito.

OTRO.

Señor Redactor,

Quando vi en la gazeta núm. 91 la carta anonima en que se dá el epíteto de infame al Congreso de 1816, bice ánimo de contestar por la parte que me pudiera tocar como miembro que fué de aquella corporacion; pero me retubo luego la explicacion que de aquel concepto se hace en la otra que se halla inserta en el núm. 99, porque refiriéndose la inculpacion à solo el hecho de que aquel Congreso acordó una acta previniendo al P.E. abriese negociaciones con el enemigo, cesó mi sorpresa al entender que solo se hablaba de una resolucian que puntualmente fué de opinion contraria. Sin embargo, como estos sucesos no son bien conocidos, y como actualmente me hallo incorporado en el Congreso General de Colombia, creo de mi deber poner à cubierto mi reputacion con respecto al hecho de que se trata, haciendo una manifestacion de mi conducta publica en aquella época desgraciada, y dejando à otros, mejor instruidos que yo en la historia de dicho Congreso, la vindicacion que el merezca. Yo desde luego, abriera gustosela defensa de su cuerpo à que tubo el honor de pertenecer, aunque no fuese mas que por unos 20 dias, si no me lo impidieran dos fuertes consideraciones: la que no habiendo estado en su seno sino el corto tiempo indicado, me seria imposible hablar de las operaciones que ignoro y 2a que contraviniese la imputacion, como he dicho, à solo el hecho de haberse intentado negociaciones con el enemigo, yo vendria contra mis propios principios si tratase de justificar una resolucian que se tomo sin mi voto, vamos, pues, lo que pasó en el suceso de que hablo, y júnguese.

El 27 de Marzo de 1816 me incorporé en el Congreso de N.G. como diputado por la provincia del Socorro, que à la sazón se hallaba íntegramente ocupado por el enemigo. Algunos dias despues se recibieron unos pliegos del Presidente Madrid, que contenian un mensaje en que instruya al Congreso de los motivos que lo habian llamado, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba rebasado desde su nombramiento, à tratar de abrir negociaciones con el enemigo para sacar el mejor partido posible, persuadido de que era inverificable la defensa, quando segun aparecia de los partes que acompañaba del General Serviers, nuestras fuerzas estaban reducidas casi à la nulidad, si se comparaban con las del enemigo, que en esta virtud habia dirigido tanto à Morillo como à Calzada las comunicaciones adjuntas y que finalmente estas no habian tenido efecto por haberlas devuelto del camino el General Serviers. Este negocio se examinó en secciones reservadas, y despues de haberlo considerado con toda la detencion y madurez que demandaba su gravedad y trascendencia se resolvió en estos ó semejantes términos: que el P.E. lleve à efecto la providencia que ha tomado de abrir negociaciones con el enemigo.—Mi voto en este acuerdo fue negativo y singular; pero no se crea que yo hago alarde de que si se hubiese seguido mi dictamen, la República se hubiera salvado: su ruina por entonces era inevitable; pero estaba en la persuacion de que nada favorable habia que esperar de los Españoles, y que habia mas gloria en no transigir nunca con ellos.

No hago memoria del dia en que se acordó la providencia de que hablo; pero si estoy seguro de que fue à mediados de Abril en las últimas sesiones del Congreso, es decir, al tiempo de disolverse, y quando los enemigos ocupaban ya todas las provincias del Norte y del Occidente de Bogotà, quando sus avanzadas llegaban hasta la esplanada de Chinoquirá, quando la opinion pública se habia perdido por la guerra civil hasta el punto que todos sabemos, quando..... Pero no es mi animo hacer la defensa del Congreso acerca de una resolucian que no es, ni ha podido ser la que perdio la República, puesto que nunca tubo efecto, que nunca fue trascendental al enemigo, y que yo dudo si este dio lugar à que se comunicase siquiera al P.E.

Resulta, pues, de lo dicho con respecto à mi conducta pública, que habiendose incorporado en el Congreso de 1816 presbamente en los momentos últimos, quando ya casi todo estaba perdido, y que apenas faltaba otra cosa que la ocupacion de la capital y sus contornos, di una prueba la menos equivoca de que supe poseer mi propia existencia à los intereses de la patria; que votando negativamente en la resolucian indicada, el error de mi conciencia ha prevalecido contra el respeto que naturalmente debia inspirarme la opinion de otros hombres en quienes reconocia luces muy superiores à la mia, y finalmente, para llegar à mi objeto, que en los últimos 20 dias de la existencia del Congreso, únicos de que yo puedo hablar, no se tomo otra resolucian sino el punto en cuestion que la que tengo indicada; y que aun cuales fueren las consecuencias que de allí se quieran deducir, ellas no me tocaron por la razon expresada.

Declaro, pues, que no rémo la publicacion de las actas del Congreso de 1816, ni de cualesquiera otros documentos; y por último, que si apesar de esto, alguno dudare de la verdad de los hechos que refiero, ó creyere que mi conducta no queda suficientemente vindicada, puede manifestarlo por medio de la Imprenta, que yo ofresco probar lo primero y contestar à lo segundo por el mismo conducto.—Rosario de Cucuta Julio 4 de 1821.—119.—Diego Fernando Gomez.

Errata.—En el número anterior: en Entradas y Salidas de Buques se dice— Entradas, lease, Salidas.

Impreso por W. BURRELL STEWART, Plazo de la Catedral.